



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DEPARTAMENTO DERECHO DE PROCESAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL -
DESIGNACIONES DOCENTES

VISTO: Que con fecha 31 de marzo del corriente año vencieron las designaciones interinas de personal docente en asignaturas y cargos de la Facultad de Derecho, y en virtud de lo informado por Secretaría Académica mediante CUDAP- Expte. UNC N° 60559/2020;

CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la continuidad de los servicios, corresponde designar al personal en cuestión, por el presente año lectivo, a partir del 1 abril de 2020 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2021 o antes si los cargos fueran provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N° 2/17 reglamentaria Art. 73° de CCT Doc. Universitarios;

Que los reemplazos de las vacantes producidas, ya sean temporarias o definitivas, corresponde sean cubiertas conforme a lo establecido en la normativa vigente (Ord. HCD N° 5/88);

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que las presentes designaciones encuadran en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, cuando correspondiere;

Que la emergencia sanitaria dispuesta en la Ley 27541 y DNU 297/2020 obligó a encontrar soluciones alternativas que permitan dar continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje y a abordar medidas urgentes que descarten el retraso en el normal desenvolvimiento de la actividad académica en la Facultad de Derecho pese al receso del Honorable Consejo Directivo manteniéndola dotada de la planta docente necesaria;

Que resulta aplicable al caso la Res. HCD N° 313/2006

Por ello *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho, en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de Abril de 2020 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2021 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, o hasta su ingreso al Régimen de la Docencia previsto por Ord. HCS N°

6/08 y HCD N° 1/09, o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N° 2/17 reglamentaria del Artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas, cuando correspondiere, en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93,

DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL

DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

Cátedra A

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Dr. EMILIO ALBARENGA (25182), y concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso.

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. SERGIO ENRIQUE FERRER (38045), y concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple por concurso.

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): Ab. MARTA E. FERHMANN (28879), con extensión de funciones en Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica, concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. CONSUELO MARIA SARFIELD (46838); Ab. MIGUEL ROBLEDO (47255) con extensión de funciones en Derecho Procesal Constitucional; Ab. CLARA M. CORDEIRO (37776), Ab. MARTIN CRUZ ROBLES (48414); Ab. ALBERTO SANTIAGO GIR (49708) con extensión al Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica; Ab. FRANCISCO ARIEL CAVARRA (49866) con extensión al Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica; GASTON ARICO (55461) con extensión al Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica.

Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): Dra. ROSA ANGELICA ÁVILA PAZ (12946).

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. MARIO RAUL LESCANO (35375), y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple por concurso.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. MARIELA ROLDÁN (42151); Ab. DANIEL ENRIQUE GANDÍA (42152); Ab. JULIO L. FONTAINE (46922); Ab. ARTURO J. ECHENIQUE (h) (49442).

DERECHO PROCESAL PENAL

Cátedra A

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Ab. CARLOS FRANCISCO FERRER (12378)

Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): Dr. JORGE MONTERO (20560).

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. MARCELO N. JAIME (37149) y concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple por concurso; Ab.

EUGENIO PEREZ MORENO (37703) y concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple por concurso.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Semiexclusiva (118): Ab. CLAUDIA PEREYRA (35509).

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. MARIA DE LOS MILAGROS GORGAS (47020); Ab. ALFREDO FERNANDO VILLEGAS (47946); Ab. MARIA BELEN BARBANO (47951);

Cátedra C

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Ab. VÍCTOR M. VÉLEZ (18871).

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. HECTOR MARIO R. GARCIA (25029); Ab. MARCELO NOVILLO CORVALÁN (29910) y concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple por concurso.

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): Ab. SILVIA NIETO SOSA (31206).

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

Cátedra A

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Dra. ROSA ANGÉLICA AVILA PAZ (12946);

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Dr. FEDERICO MARTIN ARCE (37117), concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple por concurso.

Profesor Ayudante "A" dedicación semiexclusiva (C.118): Ab. HORACIO CABANILLAS (44887), con extensión de funciones en Programa de Enseñanza de la Práctica Jurídica, concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple por concurso.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. MIRIAM MABEL MARCHETTI (44886), DANIELA MOYANO ESCALERA (40414).

Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Dr. EMILIO ALBARENGA (25182).

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Dr. MANUEL A. GONZALEZ CASTRO (35376), con extensión de funciones en Introducción al Derecho y concediéndole al mismo tiempo licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple por concurso en Introducción al Derecho.

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. PATRICIA ASRIN (37858).

Profesor Ayudante "A" Dedicación Semiexclusiva (118): Ab. CAROLINA ARRIOLA (41358), y concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple por evaluación

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. MARIANA A. LIKSENBERG (47140); Ab. MARIA CECILIA PEREZ (50458); DANIEL ARNAUDO (54525)

Cátedra C

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): Dra. CRISTINA GONZÁLEZ DE LA VEGA (16759). Concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple por concurso.

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. LEONARDO GONZALEZ ZAMAR (37363);

Profesor Ayudante "A" Dedicación Semiexclusiva (118): Ab. SONIA CABRAL (41319) con extensión de funciones en Dpto. de Derecho Procesal y Práctica Profesional

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. ADRIANA DE CICCIO (34397); Ab. DIEGO ROBLEDO (50130).

Artículo 2: Las designaciones de docentes con dedicación exclusiva o semiexclusiva, quedan condicionadas al cumplimiento de la presentación y aprobación del Informe de Actividades Académicas Año 2019 y Plan de Tareas Año 2020, los cuales, excepcionalmente, se receptorán hasta el día 30 de abril del corriente año.

Artículo 3: El personal designado por el Art. 1° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Artículo 4: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Secretaría Académica, Área Económica Financiera, Dirección de Personal y Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional a sus efectos. Elévese al HCD y oportunamente, archívese